

Proyecto: 2024-1-ES01-KA131-HED-000199037
BECAS ERASMUS+ PROFESORADO
CURSO 2024-2025

1. ¿Qué significa obtener una beca de formación?

El programa va **dirigido** tanto al personal que imparte docencia en Ciclos Formativos de **Grado Superior** como al **personal no docente** del centro. Para poder solicitar la movilidad será necesario que el candidato/a, en el momento de la solicitud, tenga nombramiento en el centro hasta el 30 de junio del curso actual.

El objetivo al realizar una movilidad en calidad de formación es desarrollarse profesionalmente mediante acciones de formación en el extranjero (excepto conferencias) y aprendizaje por observación, períodos de observación o formación en una HEI (Institución de Educación Superior) socia o en otra organización en el extranjero que sea pertinente.

La movilidad tendrá una **duración de 5 días**. Las **fechas** se deberán acordar con Jefatura de Estudios para alterar lo mínimo posible el desarrollo del curso.

El país de **destino** queda a elección del/la participante, siendo posible realizar la movilidad en cualquier país de la UE y en países asociados o terceros países asociados al programa.

Toda la **información** sobre el programa se puede encontrar en la [web del SEPIE](#) y la información específica relativa a nuestro centro (plazos, solicitud de inscripción,) se publicará en el apartado de Erasmus + de la web www.elfelo.es.

2. Solicitud de plaza

Para solicitar una plaza Erasmus los/las aspirantes (incluida la modalidad “beca cero”) deberán presentar la siguiente **documentación**:

1.- Inscripción mediante google form

2.- **Entregar del plan formativo a desarrollar durante la estancia** donde se ha solicitado realizar el Erasmus+. Este documento se enviará en formato PDF al correo felomobility@cifpfelomonzon.org

El plan formativo debe:

- **Detallar el plan de trabajo que se realizará durante la estancia en el extranjero y, en caso de que se tenga, el contacto previo y aceptación por parte de la empresa de la posibilidad de que exista dicha movilidad física.**
- **Las propuestas de cada proyecto deben ser individuales. En caso de que varios docentes presenten un proyecto conjunto para ir a una misma empresa o institución, cada docente debe presentar una propuesta personal en la que detalle sus objetivos personales con dicha movilidad y empresa.**

3.- **Presentar Proyecto** en el que el/la **aspirante** describa la movilidad explicando los objetivos y la repercusión que tendrá en la comunidad educativa. Este documento se enviará en formato PDF al correo felomobility@cifpfelomonzon.org

Cualquier aspirante que no entregue la documentación en tiempo y forma será **excluido/a**.

El **plazo** para enviar la inscripción y presentar la documentación finalizará el **20 de diciembre de 2024**.

3. Baremación de las solicitudes

Las becas se otorgarán según la puntuación obtenida por los/las aspirantes en base al siguiente baremo:

PUNTUACION MAXIMA: 15 PUNTOS

Presentación del proyecto: hasta 10 puntos. La valoración se realizará mediante la rúbrica que se encuentra en el anexo I.

Colaboración con la Coordinación Erasmus+: hasta 2 puntos

Apoyo directo a la coordinación: 1 punto

Apoyo en el proceso de baremación de idiomas: 0,5

Apoyo en las entrevistas profesionales: 0.5

Nivel de inglés certificado: en caso de no tener el nivel certificado, el docente realizará una prueba de nivel de idiomas en el centro con una evaluadora externa. **(hasta 3 puntos)**

Se aplicará la siguiente tabla:

NIVEL	PUNTOS
A1	0,5
A2	1
B1	1'5
B2	2
C1	2,5
C2	3

En el caso de que varios aspirantes obtengan la **misma puntuación**, tendrá prioridad:

- El/la que haya realizado menos movilidades con anterioridad, sin contar las becas cero que haya podido obtener.
- El proyecto de familias profesionales que no hayan obtenido beca con anterioridad.

4. Publicación de los/las aspirantes seleccionados/as

El **listado provisional** de beneficiarios/as y la lista de reserva, se enviará a los/las aspirantes y se **publicará** en el tablón de anuncios que se encuentra frente a Jefatura de Estudios y en tablón de anuncios del Departamento de Lenguas Extranjeras.

Se abrirá un plazo de **5 días hábiles** para presentar posibles **reclamaciones**.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicará del mismo modo el **listado definitivo** de beneficiarios/as y la lista de reserva, por orden de mejor derecho.

5. Compromisos profesorado becado en el curso 2024-2025:

Los docentes que obtengan una beca Erasmus+ quedan de **forma directa** vinculados al programa Erasmus+ y deben colaborar en la gestión del proyecto.

Las horas en las que podemos solicitar su apoyo coincidirá con horas complementarias (guardias) que tengan en su horario lectivo.

ANEXO I: RÚBRICA VALORACIÓN PROYECTOS

	+	+	+	+
	2	1.5	1	0
1. Motivación y Objetivos del Proyecto 12.5%	El candidato expresa objetivos claros y relevantes tanto a nivel personal como profesional, alineados con el desarrollo de su área o asignatura. Los objetivos se relacionan directamente con la estrategia del centro y detallan cómo la movilidad contribuirá al cumplimiento de estos objetivos y beneficiará a toda la	Los objetivos del proyecto son claros y muestran cómo la movilidad beneficiará al candidato y a su departamento, aunque su conexión con la estrategia general del centro no es completamente explícita.	El proyecto menciona objetivos personales o profesionales sin explicitar claramente el impacto en la comunidad educativa o la estrategia del centro.	No se indican objetivos claros ni conexión con el desarrollo del área, asignatura o estrategia del centro.
2. Innovación y Aplicabilidad de Competencias Adquiridas 12.5%	El proyecto promueve innovaciones en métodos, recursos o tecnologías pedagógicas aplicables al entorno educativo y facilita la transferencia de competencias al equipo docente del centro (ej., metodologías activas, herramientas digitales avanzadas). Se describen ejemplos específicos de	Se incluyen propuestas de innovación pedagógica o tecnológica en dos áreas (pedagógica, organizativa, técnica) con algunos detalles sobre cómo se implementarán en el centro.	La propuesta menciona innovaciones en una sola área, con una aplicación limitada en el centro.	No se propone ninguna innovación pedagógica, tecnológica ni organizativa aplicable al centro.
3. Contribución al Centro Educativo y a su Comunidad 12.5%	El candidato presenta un plan de transferencia de aprendizajes claro y estructurado para beneficiar a toda la comunidad educativa (talleres, charlas, recursos compartidos). El impacto en el alumnado y el personal está bien definido, con indicadores específicos de impacto.	Describe los beneficios para varias áreas del centro y propone una difusión parcial de los aprendizajes obtenidos, pero con detalles limitados.	La propuesta de beneficios se centra en una sola área y no incluye un plan de transferencia claro o actividades de difusión amplias.	No se especifican beneficios para la comunidad educativa ni actividades de transferencia de conocimientos.
4. Fomento del Emprendimiento 12.5%	El proyecto incluye una estrategia integral de emprendimiento para el centro y propone acciones específicas para el área del candidato (ej., simulaciones de proyectos empresariales, networking, formación en planes de negocio).	Se presentan acciones de emprendimiento aplicables a varias áreas del centro, sin una estrategia general.	El proyecto contiene una única acción específica para fomentar el emprendimiento en una familia profesional, sin un plan para otras áreas.	No se presenta ninguna acción específica para promover el emprendimiento en el centro.
5. Establecimiento de Vínculos Internacionales y Colaboración 12.5%	Se detallan contactos con varias empresas o instituciones internacionales, incluyendo planes de colaboración a largo plazo que fomenten la movilidad y formación continua del profesorado y el alumnado.	El proyecto menciona una institución adicional además de la de acogida, con algunas ideas para colaboración futura.	Solo se incluye a la empresa o institución de acogida sin detallar otros contactos o planes de colaboración.	No se propone ninguna colaboración futura con instituciones internacionales.
6. Compromiso con la Mejora Continua y Desarrollo Profesional 12.5%	El candidato demuestra experiencia en innovación o internacionalización y una clara actitud de aprendizaje, presentando una propuesta realista para mejorar sus competencias y su entorno educativo.	El proyecto muestra una predisposición a la mejora profesional, pero sin una clara conexión con innovaciones anteriores o experiencias relevantes.	La propuesta carece de detalles sobre mejora continua, aunque el candidato muestra un interés general en la internacionalización.	No se expresa compromiso con la mejora continua ni con el desarrollo profesional en un contexto internacional.
7. Sostenibilidad y Responsabilidad Social 12.5%	El proyecto incluye acciones de sostenibilidad (ej., reducción de residuos, uso de materiales ecológicos) y responsabilidad social con indicadores claros de impacto.	Se mencionan acciones de sostenibilidad, pero los detalles de implementación o indicadores de impacto son limitados.	Solo se incluyen acciones puntuales de sostenibilidad sin objetivos de largo plazo ni indicadores.	No se consideran aspectos de sostenibilidad ni responsabilidad social.
8. Plan de Evaluación y Seguimiento 12.5%	Se presenta un plan detallado de evaluación con indicadores específicos para medir el impacto del proyecto y cronogramas de revisión. Incluye la participación de varios actores del centro para asegurar el seguimiento a largo plazo.	Menciona un plan de evaluación con indicadores generales y seguimiento básico.	La propuesta de evaluación es general, con una evaluación al final y sin detalles específicos.	No se menciona un plan de evaluación ni seguimiento del impacto.